



SUNAT



Firmado digitalmente por:
MILAGROS YVONNE ESTELA DIAZ
SALAZAR
INTENDENTE NACIONAL
INTENDENCIA NACIONAL DE
ADMINISTRACIÓN
Fecha y hora: 04/10/2024 15:47

RESOLUCIÓN DE INTENDENCIA NACIONAL

N.º 000337-2024-SUNAT/8B0000

ESTANDARIZACIÓN DEL SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAS, SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO DEL SOFTWARE DE LA MARCA BAMBOO DATA CENTER.



MAGALY ORDOÑEZ
ENRIQUEZ
GERENTE
04/10/2024 15:38:47

Lima, 04 de octubre de 2024

VISTOS:

El Informe Técnico N° 013-2024-SUNAT/1U4100 de la División de Arquitectura de la Información y Aplicaciones y el Informe N° 000058-2024-SUNAT/8B7100 de la División de Programación y Gestión;

CONSIDERANDO

Que, mediante Informe Técnico N° 013-2024-SUNAT/1U4100, la División de Arquitectura de la Información y Aplicaciones, sustentó técnicamente la estandarización del servicio de suscripción de licencias, soporte técnico y mantenimiento del software de la marca Bamboo Data Center;

Que, mediante Informe N° 000058-2024-SUNAT/8B7100 la División de Programación y Gestión ha efectuado la revisión administrativa de la solicitud de estandarización y evaluado los documentos remitidos por la División de Gestión de la Infraestructura Tecnológica; ante lo cual recomienda la aprobación del proceso de estandarización.

Que, de conformidad con los fundamentos y conclusiones contenidos en el Informe Técnico N° 013-2024-SUNAT/1U4100 y el Informe N° 000058-2024-SUNAT/8B7100, que se adjuntan y forman parte de la presente resolución, y;

Que, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 29, numeral 29.4, del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y de conformidad con los lineamientos establecidos en la Directiva N° 004-2016-OSCE/CD; y, en uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Superintendencia N° 164-2020/SUNAT;

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 04/10/2024. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002- 2021-PCM/SGTD.

URL: <https://www.sunat.gob.pe/cl-ti-itinteroperabilidad/valida/verificacion>
CVD: 0118 5976 3055 4132



SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Aprobar la estandarización del servicio de suscripción de licencias, soporte técnico y mantenimiento del software de la marca Bamboo Data Center, por un periodo de veinticuatro (24) meses. Esta vigencia se mantendrá siempre que no varíen las condiciones que determinaron la presente estandarización.

ARTÍCULO 2°. - Disponer que la División de Programación y Gestión, publique la presente Resolución junto con los informes que forman parte de ésta, en la página web institucional.

ARTÍCULO 3°. - Disponer, que la División de Programación y Gestión notifique al área usuaria/área técnica que su solicitud de gestión de Estandarización ha sido aprobada, remitiendo la presente Resolución.

Regístrese y comuníquese.



MAGALY ORDOÑEZ
ENRIQUEZ
GERENTE
04/10/2024 15:38:47



JOSE EDUARDO
QUINONES FALCON
JEFE DE DIVISION
04/10/2024 14:32:03